

Noticia de interés en materia tributaria

Con fecha 29 de septiembre del 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas informó que el Ejecutivo aprobó un proyecto de ley destinado al perfeccionamiento del Código Tributario con el fin de mejorar la gestión de la cobranza de las deudas tributarias.

De acuerdo con las declaraciones brindadas, el proyecto de ley abarcaría lo siguiente:

- Modificación del procedimiento de atribución de responsabilidad solidaria a fin de asegurar el derecho a la defensa del responsable.
- Se propone lista con indicadores objetivos para que el ejecutor coactivo trabee medidas cautelares previas al procedimiento de cobranza coactiva.
- Se plantea como excepción a la reserva tributaria, la publicación del monto total de la deuda tributaria de contribuyentes y responsables sea cual fuere su estado, siempre que la deuda supere determinado monto a establecerse.
- Se propone como requisito para interponer el recurso de apelación el pago u otorgamiento de carta fianza cuando se trate de una deuda tributaria por concepto de retenciones, aportaciones a la seguridad social, o de deudores tributarios que cuenten con sentencia condenatoria consentida o ejecutoriada por delito tributario o aduanero.

A la fecha, el proyecto de ley aprobado por el Ejecutivo no ha sido presentado al Congreso. Una vez presentado, deberá ser revisado por la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera. Posterior a ello, se elevará al Pleno del Congreso para su eventual aprobación.

**Vanessa
Watanabe**

Socia
vws@prcp.com.pe

**Ximena
Herrera**

Asociada
xhb@prcp.com.pe